## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, <u>08</u> de <u>6066</u> de 2014 _
	DECRETO EXENTO № 49.	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		<ol> <li>Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.</li> </ol>
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		<ol> <li>La facultades que me confiere la Ley N</li></ol>
	DECRETO:	
RIA		Elimínase la Patente DE VENEA PRENDAS DE
2	VESTIR , ROL Nº 22075	
SECRETARIA		a nombre de SERGIO POZO ROJAS
ORIGINAL	RUT 18.068.475-1 ubicado en	ANIBAL PINTO Nº 328 LOCAL Nº 10
Ö	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de da Computacionales, la patente antes indicada.	
		Anótese, transcríbase y cúmplase.
(A	" DE LA SRA. ALCAL ESPIRADO CARO EJANERA ROMAN CLAVIJO	DESA "  ADMINISTRADOR  MUNICIPAL DELVINO HERNANDEZ  ALEXANDESA DELVARCOMINIA  ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARIQ MUDICIPAL  Distribución:	
	SECRETARIA (1) CONTRIBUYENTE (1) PATENTES MUNICIPALES (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	